

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

18199 PIQUER TURISMOS, S.L.

Junta General Extraordinaria de Socios

Javier Piquer Mascaró y Salvador Piquer Mascaró, en su calidad de administradores mancomunados de "Piquer Turismos, S.L.", con CIF número B04125217, convoca por la presente a la Junta General Extraordinaria de la sociedad que tendrá lugar en su domicilio social sito en la ciudad de Almería, en calle Granada, número 136, el próximo día 26 de junio del año 2012, a las 17:00 horas, con el siguiente

Orden del día

Primero.- Aumento de capital social en la cifra de doscientos cincuenta y cinco mil veintiún euros (255.021 €) mediante la creación de 1.509 participaciones sociales, de ciento sesenta y nueve euros (169 €) de valor nominal cada una, números 3.501 a 5.009, siendo su contravalor la aportación de diversos créditos contra la sociedad, totalmente líquidos y exigibles, que concuerdan con los datos de la contabilidad social, según el informe de los administradores cuya aprobación se propone y cuyo detalle se adjunta como anexo primero.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de la modificación del artículo 5.º de los Estatutos Sociales, referente al capital social.

Tercero.- Examen y aprobación, si procede, del traslado del domicilio social de la entidad.

Cuarto.- Examen y aprobación, en su caso, de la modificación del artículo 4.º de los Estatutos Sociales de la compañía correspondiente a su domicilio social.

Quinto.- Examen y aprobación, si procede de la modificación del régimen de transmisión de las participaciones sociales de la compañía.

Sexto.- Examen y aprobación, en su caso, de la modificación del artículo 7.º de los Estatutos Sociales, correspondiente al régimen de transmisión de las participaciones sociales.

Séptimo.- Examen y aprobación, en su caso, de la aprobación de un texto refundido de los estatutos sociales a fin de adaptar los mismos al RDL 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

Octavo.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales, correspondiente al ejercicio 2011, así como la gestión del órgano de administración durante dicho ejercicio.

Noveno.- Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2011.

Décimo.- Otorgamiento de facultades para llevar a cabo cuantas actuaciones fueran necesarias para la ejecución, elevación a público e inscripción de los anteriores acuerdos.

Undécimo.- Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Se informa a los señores socios del derecho que les asiste a examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta, así como del informe emitido por el órgano de administración a los efectos oportunos. De igual manera, a partir de la convocatoria de la junta general, cualquier socio podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

Almería, 30 de mayo de 2012.- Javier Piquer Mascaró y Salvador Piquer Mascaró, Administradores mancomunados.

ID: A120041532-1